



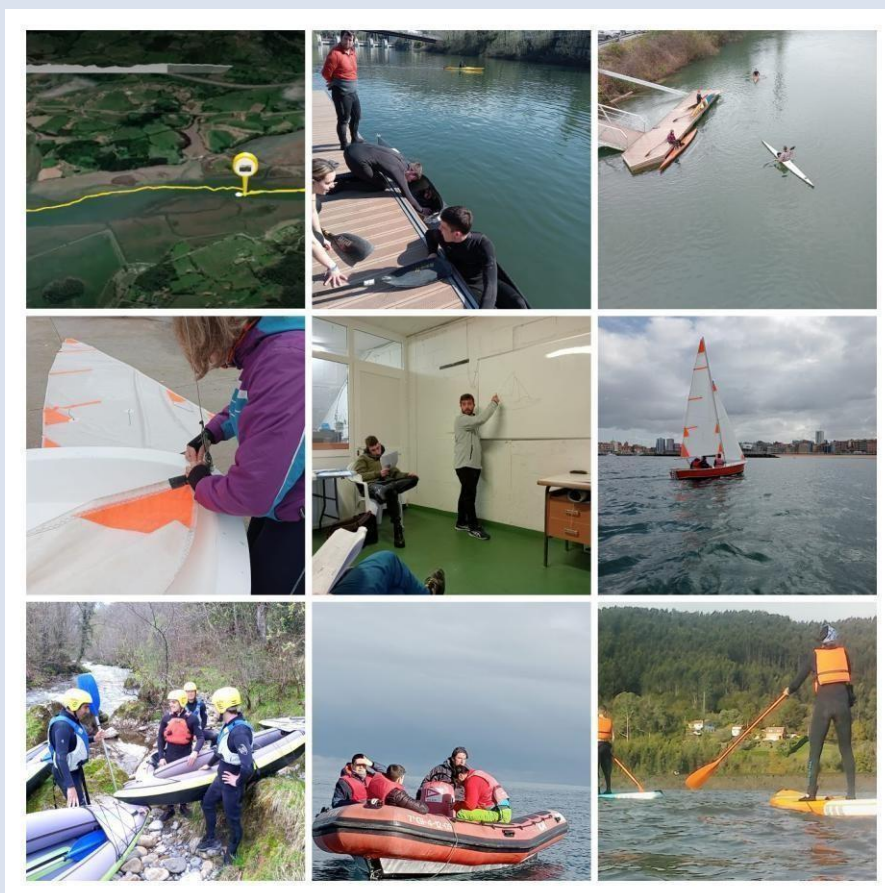
IES Santa Cristina de Lena

GUÍA EN EL MEDIO NATURAL ACUÁTICO (1338)

178 horas (2º curso)

*CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE FORMACIÓN
PROFESIONAL DE GUÍA EN EL MEDIO NATURAL
Y DE TIEMPO LIBRE*

PROGRAMACIÓN DOCENTE



PROFESORA:

Nadia Hernández Martínez

CURSO:

2025–2026

1.- INTRODUCCIÓN

El turismo en general, y el turismo activo en particular, se han incrementado en nuestra región en los últimos años para convertirse en la actualidad en uno de los principales reclamos de la "marca Asturias". A pesar de que no hay estudios objetivos del impacto económico del turismo activo en la economía regional, cada año el número de empresas que ofertan actividades de este tipo, íntimamente ligadas al turismo rural, se van incrementando, y la oferta-demanda cada vez va siendo menos estacional ocupando la gran mayor parte del año. Es una condición necesaria para el desarrollo de este tipo de actividades que los responsables de dichas empresas y trabajadores en general dispongan de una formación adecuada para llevar a cabo su trabajo en condiciones óptimas, en este sentido, nuestro ciclo formativo, debe ser capaz de organizar itinerarios y guiar grupos por entornos naturales de baja y media montaña, terreno nevado, cavidades de baja dificultad, barrancos de bajo riesgo, medio acuático e instalaciones de ocio y aventura, progresando a pie, con cuerdas, en bicicleta, en embarcaciones, y a caballo, así como dinamizar actividades de tiempo libre, adaptando todo ello a participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y la seguridad y la normativa vigente aplicable, de acuerdo con el desarrollo económico y social del entorno. Las actividades náuticas, tanto en el mar como en aguas de interior, tienen una gran tradición en nuestra región. En los últimos veinte años, desde la aparición del descenso recreativo del Sella en canoa, han surgido muchas empresas, primeramente, en el oriente de Asturias que paulatinamente se han extendido por toda la región, que ofertan actividades náuticas. Lo que empezó en el río Sella de manera recreativa se ha extendido a otros cauces de la región (Deva, Sella, Cares, Nalón, Narcea, Navia, Eo) y también existe una oferta en aguas bravas en determinadas épocas del año (rafting y Canoarraft). Además, repartidos por toda la costa podemos encontrar clubes de vela y empresas que ofertan actividades en el mar (vela ligera, surf, Paddle Surf, windsurf, o kitesurf, entre otros). El objetivo del módulo será introducir al alumnado en el mundo de las actividades náuticas, profundizando más en aquellas que más posibilidades laborales tienen en nuestra región (vela ligera, piragua o kayak en mar, pero sobre todo de río y paddle Surf). El surf muy extendido en la región se tratará por encima orientado al alumnado más interesado hacia una formación más específica a través de un curso de técnico deportivo, ya que abordándolo en 4 o 5 sesiones pensamos que no obtendría grandes conocimientos y es preferible abordar 3 modalidades de manera más extensa que intentar abordar un mayor número de manera superficial. También habrá un acercamiento a otras actividades menos extendidas pero que también tienen sus posibilidades (rafting y canoarraft). El alumnado aprenderá a preparar equipos y recursos para rutas en el medio natural, fundamentos básicos de técnicas de navegación, nociones básicas de meteorología características del medio acuático, técnicas de guiado y rescate y valoración de las rutas e itinerarios efectuados.

2.- IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN. DENOMINACIÓN MÓDULO, CÓDIGO Y HORAS

Esta programación, elaborada para el curso 2025/2026, esta contextualizada en el IES Santa Cristina de Lena, concejo de Lena, con código, 33008831

Está destinada al Ciclo formativo de grado medio de formación profesional de Guía en el medio natural y de tiempo libre, perteneciente a la familia profesional de actividades físicas deportivas. En concreto para el módulo: **Guía en el medio natural acuático**, que se desarrollara en **5 sesiones semanales, que, junto con las horas dedicadas a las prácticas en empresa, suman un total de 178 periodos lectivos anuales.**

La profesora responsable de elaborar la presente programación y de impartir el módulo es Nadia Hernández Martínez.

Cabe reseñar que para su desarrollo se utilizaran las instalaciones del Centro y las instalaciones municipales asociadas al centro, el entorno y medio natural más próximo al centro, las instalaciones del club de piragüismo *Kayak Oviedo* y todos aquellos recursos naturales y paisajísticos que se adapten a las características para desarrollar los contenidos del módulo. Las clases de vela ligera se desarrollarán en el puerto deportivo de Gijón. Las de SUP (stand up Paddle) se desarrollarán con material propio del centro por el profesor responsable de impartir el módulo en el embalse de Soto de Ribera. También realizaremos travesías, en Soto de Ribera, en el Río Caudal. El piragüismo se llevará a cabo en Soto de Ribera contratando el alquiler y apoyo técnico al club básico Oviedo Kayak. También haremos un descenso por el río Nalón y finalmente se desarrollará una unidad de aguas bravas en el Oriente de Asturias, con actividades de canoaraft y rafting (alto Sella y río Cares), contratándolo a la empresa Diver River. Actividades susceptibles de modificación por cuestiones climatológicas o presupuestarias.

3.- CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO

Desde el curso 2004-2005, hasta la actualidad, en el IES Santa Cristina de Lena, anteriormente Benedicto Nieto, se ha venido impartiendo el Ciclo formativo de Grado Medio de Conducción de Actividades Físicas y Deportivas en el Medio Natural. Desde los primeros años la matriculación se ha ido incrementado de manera que en muchos cursos el número de solicitudes superan ampliamente la ratio estipulada por la administración educativa de treinta plazas, y muchos aspirantes se quedan curso tras curso sin plaza. Alumnos formados en nuestro centro trabajan actualmente en las principales empresas de turismo activo de la región, y también, fuera de ella. Tenemos una tasa aproximada del 25% de alumnado procedente de fuera de nuestra Comunidad Autónoma que elige el IES Santa Cristina de Lena para cursar los estudios. La alta demanda de solicitudes para cursar estos estudios en nuestro centro responde al enfoque práctico que el equipo educativo le da a los contenidos y la ubicación privilegiada de nuestro centro para desarrollar los módulos prácticos, principalmente bicicleta y senderismo. Estamos en pleno Parque Natural de las Ubiñas la Mesa, y a un paso de la estación de Valgrande Pajares pionera del esquí a nivel nacional. Además, Lena puede ser considerado uno de los puntos a nivel mundial con una mayor concentración de puertos de montaña de tradición “ciclista” que suelen ser final de etapa de la vuelta ciclista a España. El número de turistas vinculados al ciclismo en Lena ha crecido significativamente en los últimos años, gracias a la difusión por los finales de la Vuelta España en el Cuitu Negru, La Cubilla y Gamoniteiru y a la promoción desde la administración local con el slogan “Lena destino ciclista” siendo, ciclistas y cicloturistas, junto con el turismo de “nieve” los principales clientes de hoteles y casas rurales del municipio. Por otro lado, en los últimos años se está tratando de aprovechar la estación de Valgrande Pajares para actividades en verano, con nuevas actividades como el bike park, o rollerski.

Aunque nuestro municipio no tiene una especial vinculación con el medio natural acuático y la navegación, debemos destacar que a nivel regional este tipo de actividades tienen un alto impacto en

el ámbito productivo, hasta el punto de que alrededor del medio acuático se ha estructurado y organizado el turismo activo en el Principado de Asturias. En este sentido el piragüismo (descenso recreativo del río Sella desde la década de los 90 del siglo XX, impulsado por los hermanos Soto) cambió el modelo productivo de Arriendos y su entorno. Además del piragüismo otras actividades como la vela, el surf o el SUP están muy presentes en nuestra región a través de clubes y empresas que ofrecen rutas, clases y/o alquiler. El club en el realizamos las clases de vela, Real Club Astur de Regatas, con más de 100 años de historia, tiene gran reconocimiento a nivel social formando deportistas que han llegado a conseguir éxitos en competiciones de prestigio e incluso medallas olímpicas. Teniendo en cuenta que nuestro alumnado procede de diversos puntos de la región, las actividades en el medio natural acuático son una de las principales salidas profesionales de nuestros futuros titulados.

4.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.

La identificación del título, el perfil profesional, que se determina por la competencia general, por las competencias profesionales, personales y sociales, por la relación de cualificaciones y por las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**

4.1.- LA COMPETENCIA GENERAL.

La competencia general de este título consiste en organizar itinerarios y guiar grupos por entornos naturales de baja y media montaña, terreno nevado tipo nórdico, cavidades de baja dificultad, barrancos de bajo riesgo, medio acuático e instalaciones de ocio y aventura, progresando a pie, con cuerdas, en bicicleta, en embarcaciones y a caballo, así como dinamizar actividades de tiempo libre, adaptando todo ello a participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y la seguridad y la normativa vigente aplicable, de acuerdo con el desarrollo económico y social.

4.2.- ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO DE GUÍA EN EL MEDIO NATURAL ACUÁTICO AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES (CPPS) Y LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO (OGC).

El módulo de guía en el medio natural acuático contribuye de manera fundamental e a alcanzar las siguientes competencias y objetivos generales del ciclo.

Competencia General del Ciclo
Organizar itinerarios y guiar grupos por entornos naturales de baja y media montaña, terreno nevado tipo nórdico, cavidades de baja dificultad, barrancos de bajo riesgo, medio acuático e instalaciones de ocio y aventura, progresando a pie, con cuerdas, en bicicleta, en embarcaciones y a caballo, así como dinamizar actividades de tiempo libre, adaptando todo ello a participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y la seguridad y la normativa vigente aplicable, de acuerdo con el desarrollo económico y social.
Contribución del Módulo de guía en el medio natural acuático en la adquisición de los objetivos generales del título
Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para diseñar actividades físico- deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.

Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.
Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.
Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio acuático, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
Aplicar técnicas de control, seguridad y dinamización de las actividades, analizando los riesgos inherentes a las actividades y los equipamientos, para guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura.
Aplicar procedimientos básicos de intervención en caso de accidente utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a los participantes que los sufren durante el desarrollo de las actividades.
Aplicar procedimientos de rescate adecuados a las situaciones de emergencia en el medio terrestre y en el acuático, coordinando las medidas de seguridad, utilizando los protocolos establecidos para dirigir al grupo en situaciones de emergencia.
Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
Contribución del Módulo de guía en el medio natural acuático en la adquisición de las Competencias Profesionales Personales y sociales establecidas en el título
Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.
Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.
Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.
Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.
Guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.

Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.
Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento terrestre y acuático, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, utilizando los recursos y los métodos más adecuados a la situación.
Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

5. TEMPORALIZACIÓN Y RELACIÓN DE UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

Durante el presente curso 2025-2026, según el calendario escolar establecido por la administración educativa y el horario semanal asignado por el propio centro, el módulo profesional de “**Guía en el medio natural acuático**”, se impartirá, a razón de 5 tramos de 55 minutos por semana, los miércoles. En total, se cumplirán 178 horas lectivas, previstas en el currículo. En la siguiente tabla puede observarse con mayor claridad la distribución temporal de contenidos a lo largo del curso.

Este cronograma podrá sufrir ligeras modificaciones por cuestiones meteorológicas u otros imprevistos que puedan surgir a lo largo del curso.

5.1. RELACIÓN DE UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

Se detallan a continuación, las diferentes unidades de programación, o unidades didácticas, con su título, las sesiones asignadas y su relación con los resultados de aprendizaje que establece el currículo.

TEMPORALIZACIÓN TRIMESTRAL							
RESULTADOS DE APRENDIZAJE						UNIDADES TEMÁTICAS	EVA
R1	R2	R3	R4	R5	R6		
X	x					UP 1 PREPARACIÓN DE EQUIPOS Y RECURSOS PARA RUTAS EN EL MEDIO NATURAL ACUÁTICO	PRIMERA EVALUACIÓN
x	X	x		X		UP2 STAND UP PADDLE	
x	x	X	x			UP3 PIRAGUÍSMO. AGUAS TRANQUILAS Y RÍO	SEGUNDA Y TERCERA
x	x	x	x	x		UP4 AGUAS BRAVAS. RAFTING / CANOARAF	
X	x	x	x			Periodo de prácticas ordinario	

x	x	x				UP 5 VELA LIGERA
					x	UP 6 EVALUACIÓN DE LAS RUTAS POR EL MEDIO NATURAL ACUÁTICO
x	x	x	x			Periodo de prácticas extraordinario

6. Criterios de evaluación que se aplicarán para la verificación de la consecución de los resultados de aprendizaje

RA1. Prepara los equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.

- a) Se ha contrastado la información sobre la navegabilidad, dificultad y duración prevista de la ruta.
- b) Se han determinado los recursos materiales y humanos necesarios en la preparación de actividades por itinerarios en el medio natural acuático.
- c) Se ha seleccionado la embarcación y el material necesario para la ruta.
- d) Se ha seleccionado el material personal de seguridad.
- e) Se han concretado las maniobras necesarias para la navegación y establecido los puntos o maniobras de reunión del grupo y de descanso.
- f) Se han determinado las medidas necesarias para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo del itinerario en el medio natural acuático.
- g) Se han organizado los medios necesarios para atender contingencias desde el agua o desde tierra.
- h) Se ha aplicado la normativa relacionada con la práctica de actividades en el medio natural y con la protección medioambiental en la preparación de itinerarios en el medio natural acuático.
- i) Se han gestionado los permisos de navegación correspondientes a las Confederaciones Hidrográficas, si fuera preceptivo.

RA2. Prepara la embarcación, indicando los procedimientos para asegurar el buen estado y la funcionalidad de los elementos y componentes de la misma.

- a) Se ha transportado y fondeado la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal.
- b) Se ha aparejado y desaparejado la embarcación comprobando el buen estado y funcionamiento de todas sus partes.
- c) Se ha valorado el estado de los componentes y elementos de la embarcación.
- d) Se han diagnosticado averías y niveles de deterioro en los componentes y aparejos de las embarcaciones.
- e) Se han efectuado las reparaciones básicas para asegurar la realización de la actividad en condiciones de seguridad.
- f) Se han organizado los espacios para los participantes y la carga que se debe transportar.
- g) Se ha almacenado la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal.
- h) Se han realizado protocolos de limpieza y desinfección de la embarcación, si los hubiera.

RA3. Adapta las técnicas de navegación, relacionándolas con las condiciones meteorológicas y las características del medio. a) Se han demostrado y explicado las técnicas de navegación básicas que se deben realizar en las diferentes condiciones de navegabilidad. b) Se han realizado maniobras para mantener el rumbo de navegación en función de la dirección del viento, del caudal, del oleaje, de la corriente o la dificultad del tramo. c) Se ha gobernado la embarcación realizando las maniobras para el cambio de rumbo d) Se ha adecuado la técnica de navegación a las características personales, del medio y de la actividad. e) Se han realizado itinerarios alternativos ante tramos con dificultad y peligrosidad, siguiendo criterios de seguridad. f) Se han registrado documentalmente rutas susceptibles de ser utilizadas por otras personas usuarias o técnicas.
RA4. Aplica técnicas de guiado de grupos por un itinerario en el medio natural acuático, adecuándose a los perfiles de los usuarios y usuarias, el medio y los recursos. a) Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones propulsadas por palas o aletas. b) Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones de vela. c) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, la posible necesidad de permisos o restricciones, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural. d) Se han formulado las instrucciones necesarias para que los participantes gobiernen o contribuyan a gobernar la embarcación. e) Se han ejemplificado las ayudas a los participantes que presenten alguna dificultad, técnica o de discapacidad, en la progresión por la ruta. f) Se han seleccionado los aparatos de comunicación más adecuados en función de la zona. g) Se han especificado las medidas que hay que adoptar ante síntomas de fatiga, insolación, deshidratación o conductas de riesgo de los participantes.
RA5. Aplica técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático, siguiendo los protocolos de los planes de seguridad y emergencia. a) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos. b) Se han identificado los puntos de desembarque a lo largo de la ruta. c) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente. d) Se han determinado las maniobras de desvuelque y rescate en el medio natural acuático. e) Se han utilizado los sistemas de rescate asistido o de autorescate más adecuados a la situación f) Se ha conducido la embarcación de rescate garantizando la seguridad del accidentado y del grupo.
RA6. Valora las rutas en el medio natural acuático, analizando los datos recopilados. a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad. b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos. c) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad. d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas. e) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados. f) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.

7. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

7.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN POR EVALUACIÓN

<i>Evaluación</i>	<i>Procedimientos de Evaluación</i>	<i>Ponderación</i>
<i>1ª</i>	➤ <i>Asistencia y trabajo Diario</i>	30%
	➤ <i>Prueba Práctica circuito SUP</i>	10%
	➤ <i>Técnica Individual SUP</i>	5%
	➤ <i>Preparación de material SUP</i>	5%
	➤ <i>Prueba práctica circuito piragua</i>	10%
	➤ <i>Práctica de descenso de río.</i>	10%
	➤ <i>Prueba teórica UP1 y UP2</i>	20%
	➤ <i>Tareas UP1 y UP2</i>	10%
<i>2ª</i>	➤ <i>Asistencia y trabajo Diario</i>	30%
	➤ <i>Aparejo del velero y salida de puerto</i>	20%
	➤ <i>Prueba práctica de navegación</i>	20%
	➤ <i>Prueba teórica UP3, UP4 y UP5</i>	20%
	➤ <i>Tareas UP2, UP3, UP4, UP5 y UP6</i>	10%

7.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

<i>Evaluación</i>	<i>Procedimientos de Evaluación</i>	<i>Instrumentos de evaluación</i>
<i>1ª</i>	➤ <i>Asistencia y Trabajo diario</i>	<i>Listas de control (cuaderno del profesor y Sauce)</i>
	➤ <i>Prueba Práctica circuito SUP</i>	<i>Prueba práctica en embalse, rúbrica</i>
	➤ <i>Técnica individual SUP</i>	<i>Lista de cotejo</i>
	➤ <i>Preparación de material SUP</i>	<i>Rúbrica</i>
	➤ <i>Prueba práctica circuito piragua</i>	<i>Rúbrica</i>
	➤ <i>Práctica de descenso de río</i>	<i>Lista de cotejo</i>
	➤ <i>Prueba teórica UP1 y UP2</i>	<i>Prueba escrita sobre los contenidos teóricos impartidos</i>
	➤ <i>Tareas UP1 y UP2</i>	<i>Tareas en Microsoft Teams, rúbricas</i>
<i>2ª</i>	➤ <i>Asistencia y trabajo Diario</i>	<i>Listas de control (cuaderno del profesor y Sauce)</i>
	➤ <i>Prueba práctica piragua circuito de maniobras con pala</i>	<i>Rúbrica</i>
	➤ <i>Prueba teórica UP3, UP4 y UP5</i>	<i>Prueba escrita sobre los contenidos teóricos impartidos</i>
	➤ <i>Práctica de Rafting / Canoaraft</i>	<i>Participación en la actividad de Rafting, Rúbrica</i>
	➤ <i>Tareas UP2, UP3, UP4, UP5 y UP6</i>	<i>Tareas en Microsoft Teams, rúbricas</i>

7.3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN RELACIONADOS CON LOS RA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Eval.	Procedimientos de Evaluación	RA y Criterios de Evaluación
1ª	Asistencia y trabajo Diario	RA1 c)d)e)f)g) / RA2 a) b) c) d) f) g) h) / RA3 a) b) c) d) RA3 a) b) c) d) e) f) / RA4 a) c)d) e) f) g) / RA5 a) b) / RA6 b) c) d) e)
	Prueba Práctica circuito SUP	RA1 c)d)e)f)g) / RA2 a) b) c) d) f) g) h) / RA3 a) b) c) d) / RA4 a) c)d) e) f) g) / RA5 a) b) / RA6 b) c) d) e)
	Técnica individual SUP	RA1 c)d)e)f)g) / RA2 a) b) c) d) f) g) h) / RA3 a) b) c) d) / RA4 a) c)d) e) f) g) / RA5 a) b) / RA6 b) c) d) e)
	Preparación de material SUP	RA1 b) c) d) / RA2 c) g) h) / RA6 d)
	Prueba práctica circuito piragua	RA1 c)d)e)f)g) / RA2 a) b) c) d) f) g) h) / RA3 a) b) c) d) RA3 a) b) c) d) e) f) / RA4 a) c)d) e) f) g) / RA5 a) b) / RA6 b) c) d) e)
	Práctica de Rafting / Canoaraft	RA1 c)d)e)f)g) / RA2 a) b) c) d) f) g) h) / RA3 a) b) c) d) RA3 a) b) c) d) e) f) / RA4 a) c)d) e) f) g) / RA5 a) b) / RA6 b) c) d) e)
	Prueba teórica UP1 y UP2	RA3 a) b) c) d) e) f) / RA4 a) c)d) e) f) g) / RA5 a) b) / RA6 b) c) d) e)
	Tareas UP1 y UP2	RA1 c)d)e)f)g) / RA2 a) b) c) d) f) g) h) RA3 a) b) c) d) e) f) / RA4 a) c)d) e) f) g) / RA5 a) b) / RA6 b) c) d) e)
2ª	Asistencia y Trabajo diario	RA1 c)d)e)f)g) / RA2 a) b) c) d) f) g) h) / RA3 a) b) c) d) RA3 a) b) c) d) e) f) / RA4 a) c)d) e) f) g) / RA5 a) b) / RA6 b) c) d) e)
	Aparejo del velero	RA1 B) c) d) e
	Prueba práctica de navegación	RA1 c)d)e)f)g) / RA2 a) b) c) d) f) g) h) / RA3 a) b) c) d) / RA4 b) c)d) e) f) g) / RA5 a) b) f) / RA6 b) c) d) e)
	Prueba teórica UP3, UP4 y UP5	RA3 a) b) c) d) e) f) / RA4 a) c)d) e) f) g) / RA5 a) b) / RA6 b) c) d) e)
	Tareas UP3, UP4 y UP5	RA1 c)d)e)f)g) / RA2 a) b) c) d) f) g) h) / RA3 a) b) c) d) RA3 a) b) c) d) e) f) / RA4 a) c)d) e) f) g) / RA5 a) b) / RA6 b) c) d) e)

7.4. CONTENIDOS

UP 1 PREPARACIÓN DE EQUIPOS Y RECURSOS PARA RUTAS EN EL MEDIO NATURAL ACUÁTICO.

- Titulaciones náuticas, categoría de diseño, escala de Beaufort y escala de Douglas.
- Selección del itinerario. Reseñas, guías y otras fuentes de información sobre itinerarios en el medio natural acuático. Objetivos de la ruta. Paradas y duración de las fases.
- Verificación de itinerarios: fases, estimación temporal, valoración técnica de los tramos, accesos, planes alternativos, actividades complementarias y otros. Adaptación del itinerario para personas con discapacidad.
- Características de los espacios acuáticos y su relación con la navegabilidad.
- Gestión de recursos para las actividades de guía en el medio acuático: logística, transporte de materiales y participantes, servicios complementarios, y medios materiales.
- Tipos de embarcaciones. Características e idoneidad para cada tipo de actividad.
- Almacenamiento y transporte del material y de las embarcaciones.
- Material para rutas en el medio natural acuático. Equipamiento personal y colectivo. Elementos de seguridad personal y de ayuda a la navegación. Normas de uso. Material para actividades de varios días.
- Cuidados y mantenimiento del material de seguridad y de ayuda a la navegación.
- Consignas técnicas y de seguridad.
- Información que hay que transmitir a los participantes sobre el itinerario.
- Valoración de riesgos asociados a una ruta en el medio natural acuático. Soluciones ante incidencias. Servicios de rescate y socorro. Normas de comportamiento en situaciones de emergencia en rutas por el medio natural acuático.
- Normativa aplicable a la actividad. Normativa estatal y autonómica. Cuencas hidrográficas. Autorizaciones de acceso.

UP2 STAND UP PADDLE *Preparación de embarcaciones, modalidades, técnicas de navegación, técnicas de guiado, técnicas de rescate y evacuación.*

Orígenes del SUP materiales principales y auxiliares. Navegabilidad y maniobrabilidad específica en SUP:

- Tipos de tablas y modalidades. Características del medio y el nivel del usuario o usuaria.
- Preparación de la embarcación para la ruta. Distribución y sujeción de las cargas.
- Mantenimiento preventivo y operativo de embarcaciones:
 - Cuidados preventivos.
 - Diagnóstico de deterioro o averías.
 - Reparaciones básicas y de emergencia en los diferentes tipos de embarcaciones.
- Almacenamiento de embarcaciones. Condiciones específicas de almacenamiento.
- Transporte y fondeo de los diferentes tipos de embarcaciones. Técnicas de sujeción. Seguridad en el transporte de embarcaciones.
- Normas de seguridad. Normativa de navegación en el mar y en aguas interiores, permisos.

Adaptación de las técnicas de navegación en SUP:

- Análisis del tramo de navegación y de los elementos físicos del entorno (corrientes fluviales, viento olas, y otros). Propulsión y técnica de remado.
- Acciones técnicas fundamentales de propulsión y equilibrio.
- Maniobras y trayectorias con embarcaciones de SUP, maniobras básicas de giro.
- Rutas de seguridad alternativas. Memoria y representación de rutas.
- Adaptación de las técnicas de navegación a personas con limitaciones en su autonomía personal.

Técnicas de guiado de grupos en SUP:

- Briefing o información inicial.
- Determinación del nivel de competencia del usuario y usuaria. Técnicas e instrumentos de obtención de datos de valoración. Errores tipo en la ejecución técnica y en la aplicación del esfuerzo: Niveles de adquisición del dominio técnico. Criterios de valoración:
 - Evaluación de navegación.
 - Evaluación de seguridad.
 - Evaluación de maniobras
- Procedimientos de conducción de grupos en el medio natural.
- Sistemas de comunicación en entornos naturales. Criterios de utilización.
- Técnicas de rescate y evacuación para el SUP (mar, aguas tranquilas, aguas bravas).
- Primeros auxilios en SUP.

Indumentaria y equipo para la práctica del SUP.

UP3 PIRAGÜISMO. AGUAS TRANQUILAS Y RÍO. *Preparación de embarcaciones, modalidades, técnicas de navegación, técnicas de guiado y técnicas de rescate y evacuación*

Orígenes del piragüismo materiales principales y auxiliares.

Navegabilidad y maniobrabilidad específica en piragüismo en aguas tranquilas.

- Tipos de piraguas y modalidades. Características del medio y el nivel del usuario o usuaria.
- Preparación de la embarcación para la ruta. Distribución y sujeción de las cargas.
- Mantenimiento preventivo y operativo de embarcaciones:
 - Cuidados preventivos.
 - Diagnóstico de deterioro o averías.
 - Reparaciones básicas y de emergencia en los diferentes tipos de embarcaciones.
- Almacenamiento de embarcaciones. Condiciones específicas de almacenamiento.
- Transporte de las embarcaciones. Técnicas de sujeción. Seguridad en el transporte de embarcaciones.
- Normas de seguridad. Normativa de navegación en el mar y en aguas interiores, permisos.

Adaptación de las técnicas de navegación en piragüismo:

- Análisis del tramo de navegación y de los elementos físicos del entorno (corrientes fluviales, viento olas, y otros). Propulsión y técnica de remado.
- Acciones técnicas fundamentales de propulsión y equilibrio.
- Maniobras y trayectorias con canoas y piraguas, maniobras básicas de giro.
- Rutas de seguridad alternativas. Memoria y representación de rutas.
- Adaptación de las técnicas de navegación a personas con limitaciones en su autonomía personal.

Técnicas de guiado de grupos en piragüismo

- Briefing o información inicial.
- Determinación del nivel de competencia del usuario y usuaria. Técnicas e instrumentos de obtención de datos de valoración. Errores tipo en la ejecución técnica y en la aplicación del esfuerzo: Niveles de adquisición del dominio técnico. Criterios de valoración:
 - Evaluación de navegación.
 - Evaluación de seguridad.
 - Evaluación de maniobras
- Procedimientos de conducción de grupos en el medio natural acuático (Igual que en la UP2 pero adaptado al piragüismo).
- Sistemas de comunicación en entornos naturales. Criterios de utilización.

Técnicas de rescate y evacuación en piragüismo (mar y aguas tranquilas).

Indumentaria y equipo para la práctica del piragüismo.

UP4 VELA LIGERA – RAQUERO *Preparación de embarcaciones, técnicas de navegación, técnicas de rescate y evacuación.*

Preparación de embarcaciones, Vela ligera, Raquero:

- Componentes y elementos de los aparejos de la embarcación. Procedimientos de aparejo y desapparejo de las embarcaciones. Características de la embarcación y de los materiales.

Navegabilidad y maniobrabilidad específica:

- Idoneidad de las embarcaciones en función de la ruta, las características del medio y el nivel del usuario o usuaria.
- Preparación de la embarcación para la ruta. Distribución y sujeción de las cargas.
- Mantenimiento preventivo y operativo de embarcaciones:
 - Cuidados preventivos.
 - Diagnóstico de deterioro o averías.
 - Reparaciones básicas y de emergencia en los diferentes tipos de embarcaciones.
- Almacenamiento de embarcaciones. Condiciones específicas de almacenamiento. Estibación de las velas, orza, timón, palo, botavara, cascós. Protección y sujeción de las embarcaciones y el material.
- Transporte y fondeo de los diferentes tipos de embarcaciones. Técnicas de sujeción. Seguridad en el transporte de embarcaciones.
- Normas de seguridad.

Adaptación de las técnicas de navegación:

- Análisis del tramo de navegación y de los elementos físicos del entorno (vientos, olas, y otros). Propulsión y resistencia al avance.
- Acciones técnicas fundamentales con embarcaciones de vela (cazar, amollar, orzar y arribar). Relación de las técnicas con las condiciones de viento.
- Rumbos en función de la dirección del viento (ceñida, través, largo, popa).
- Maniobras y trayectorias con embarcaciones de vela: atraque y desatraque, parada y arrancada, salida y aproximación con el viento a favor y en contra, viraje por delante y en redondo.
- Rutas de seguridad alternativas. Memoria y representación de rutas.
- Adaptación de las técnicas de navegación a personas con limitaciones en su autonomía personal.

Técnicas de guiado de grupos en vela ligera:

- Determinación del nivel de competencia del usuario y usuaria. Técnicas e instrumentos de obtención de datos de valoración. Errores tipo en la ejecución técnica y en la aplicación del esfuerzo: Niveles de adquisición del dominio técnico. Criterios de valoración:
 - Evaluación de navegación.
 - Evaluación de seguridad.
 - Evaluación de maniobras
- Procedimientos de conducción de grupos en el medio natural acuático:
 - Adjudicación, distribución y comprobación del material según los perfiles de los participantes y las condiciones ambientales. Material deportivo y de seguridad individual y grupal.
 - Transmisión de información relevante: consignas técnicas, de seguridad, de motivación. Instrucciones durante la actividad.
 - Transmisión de normas y procedimientos que hay que seguir durante la ruta.
 - Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes. Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los perfiles de participantes.
 - Procedimientos para el control del tiempo y de las actuaciones durante la actividad. Colocación y desplazamiento del técnico.
 - Detección de síntomas de fatiga, insolación y deshidratación y medidas que se han de tomar frente a los mismos.
 - Estrategias de control de conductas peligrosas de los participantes.
 - Maniobras de ayuda a personas con dificultades en la realización de la ruta.

— Sistemas de comunicación en entornos naturales. Criterios de utilización.

Técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático:

- Desvuelco y vaciado de la embarcación.
- Rescate asistido.
- Remolcado de la embarcación.
- Maniobras de autorescate.
- Vuelco y recuperación de la embarcación.
- Abandono y entrada en la embarcación.
- Utilización del cabo de rescate.
- Intervenciones en función de la situación del medio, del accidentado y las posibilidades del guía.
- Estrategias de apoyo al grupo en situaciones de emergencia desde la embarcación, desde el agua y desde la orilla.
- Utilización del material específico de seguridad y/o de rescate.
- Comunicación entre los rescatadores.
- Técnicas de extracción de caídos al agua en función de las características de los usuarios y usuarias, de la embarcación y del medio.
- Maniobras de rescate desde la orilla.

UP 5 AGUAS BRAVAS. RAFTING / CANOARAF

- *Materiales*, Indumentaria y equipo personal para la práctica del rafting y canoaraft en aguas bravas.
- *Navegabilidad y maniobrabilidad específica en aguas bravas, Rafting y C+canoaraft (Río Cares y Alto Sella)*.
- Adaptación de las técnicas de navegación en aguas bravas
- *Técnicas de guiado de grupos en Rafting y canoaraft*

UP 6 EVALUACIÓN DE LAS RUTAS POR EL MEDIO NATURAL ACUÁTICO

- Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos.
- Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad.
- Recopilación de información.
- Análisis de la actividad, del grupo, del técnico, y valoración respecto al programa.
- Documentos de evaluación.
- Elaboración de:
 - Registros acerca de los comportamientos del grupo.
 - Registros sobre las actuaciones del técnico o guía.
 - Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad.
- Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por el medio acuático.
- Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación.

7.5. CONCEPCIÓN DE LA EVALUACIÓN.

Se aplicará el principio de evaluación continua en la medida de lo posible. No obstante, y teniendo en cuenta la diversidad y la amplitud de los contenidos que componen la programación del módulo profesional de “Guía en el medio natural acuático”, cada unidad didáctica será evaluada de un modo independiente y por completo tras ser impartidos todos sus contenidos, aunque, en las pruebas teóricas, dos a los largo del curso, debido al contenido eminente práctico del módulo se agruparán los contenidos en dos pruebas. La primera que englobará los contenidos teóricos de la UP1 y UP2, y la segunda, que englobará los contenidos teóricos de las UP3, UP4 y UP5.

Además, debe tenerse en cuenta que para superar el módulo el alumnado deberá cumplir todos y cada uno de los siguientes criterios:

- a) **Superar todas las pruebas con una nota igual o superior a 4,00 sobre 10,00**, en función de los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación establecidos en la presente programación.
- b) **Entregar las tareas solicitadas por el profesor en tiempo y forma adecuados, así como con una calidad mínima (4,00 sobre 10,00)** en función de las directrices marcadas en clase.
- c) **Obtener finalmente en la prueba final ordinaria o extraordinaria una calificación igual o superior a 5,00 sobre 10,00** en el cómputo de todas las

unidades de programación y en función de los criterios generales de calificación establecidos en la presente programación didáctica.

Queda entendido, por tanto, que **las notas que trimestralmente se entregan al alumnado son orientativas del trabajo efectuado hasta esa fecha** y que, como tales, sólo serán positivas si hasta ese momento se van cumpliendo —de un modo proporcional— los criterios anteriores. De lo contrario la evaluación trimestral resultará negativa, aunque no se reflejará directamente en la nota final del curso. En ésta sólo se computarán las notas individuales según la ponderación establecida en el apartado 7.1.

Si al llegar al final del segundo trimestre algún alumno o alumna no hubiera cumplido los tres criterios (a, b y c), se le efectuarán las mismas pruebas —o equivalentes— en las cuales hubiera obtenido la valoración negativa conducente a tal situación (en la prueba final ordinaria). Dichas pruebas se llevarán a cabo a modo de “recuperación”, dentro del período de evaluación ordinaria, y atendiendo a los mínimos descritos en el apartado “MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER UNA VALORACIÓN POSITIVA”

8. METODOLOGÍA

La forma de aplicar los contenidos del módulo está condicionada por cuatro factores:

1. El carácter propio del módulo de “Guía en el medio natural acuático” y del ciclo formativo.
2. Las características, necesidades y limitaciones del alumnado (edad, entorno socio-cultural y económico, experiencia previa, etc.).
3. Las características, necesidades y limitaciones del Centro (instalaciones, material, horarios, etc.).
4. Las características, necesidades y limitaciones del Departamento de Educación Física y del profesorado asociado de otros departamentos.

Los miembros del Departamento de Educación Física y el Departamento de FOL suman un total de siete profesores. El alumnado, por su parte, pertenece no ya a muy distintos puntos del Concejo, sino también de Asturias. El alumnado que se ha matriculado en nuestro ciclo formativo a lo largo de los últimos años es de gran diversidad en intereses, edad y condición física conformando un grupo muy heterogéneo. Algunos y algunas llegan tras un fracaso escolar previo en la ESO y una baja motivación al aprendizaje y al trabajo de carácter no sólo intelectual sino físico evidenciando una falta de hábitos de trabajo y también un bajo nivel inicial de destrezas específicas o incluso una ausencia manifiesta de ellas.

Por otra parte, el ciclo formativo de “*Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre*”, dadas sus características, se suele llevar a cabo en numerosas ocasiones fuera del centro. En este sentido, tanto los alumnos como los profesores deben en muchos casos (incluyendo el módulo que nos ocupa) ampliar sus horarios lectivos más allá de lo razonable, en beneficio del propio ciclo.

Teniendo en cuenta todos los factores analizados, el tratamiento metodológico del módulo de “Guía en el medio natural acuático” se llevará a cabo a partir de las siguientes indicaciones:

- Se impartirán sesiones teóricas, teórico-prácticas y prácticas. En algunos casos, las primeras serán específicas y se llevarán a cabo en el aula generalmente con apoyo de medios escritos (apuntes fotocopiados y/o transparencias) y/o multimedia (ordenador, vídeo). En la mayoría de casos se llevarán a cabo sesiones teórico-prácticas y prácticas en lugares específicos (club de vela Gijón, embalses, zonas de mar, ríos en Soto de Ribera y en otros puntos de Asturias (ría de Villaviciosa, río Caudal, río Sella, Cares, etc.).
- Teniendo en cuenta la incipiente madurez de la mayoría del alumnado —en función de su edad (17-18 años en adelante)—, que conlleva normalmente la búsqueda de una

creciente autonomía físico-deportiva y actitudinal, se les presume la capacidad para reconocer la autoridad del profesor y mantener el adecuado respeto por el módulo, sus compañeros y el resto de los profesores, así como por el entorno que les rodea, por lo que se les permitirá ejercer cierta libertad en ese sentido, valorándose individualmente el uso que hagan de la misma. En cualquier caso, ***entre los objetivos fundamentales del ciclo se encuentra la adquisición y el desarrollo del sentido de profesionalidad propio del mundo laboral, por lo que se trabajará profundamente en ese aspecto a lo largo de todo el curso.***

- Durante las sesiones teóricas se fomentarán y valorarán específicamente la asistencia, la puntualidad y la actitud responsable y coherente del alumnado. En las sesiones teórico-prácticas y prácticas se fomentarán y valorarán además la implicación personal de cada alumno y alumna en su propio aprendizaje, el desarrollo de una autonomía siempre creciente y la capacidad para aprender de sus propios errores.
- Las sesiones teóricas se llevarán a cabo con exposiciones orales basadas en apuntes preparados, acompañadas de medio visuales (proyección multimedia de los apuntes) y/o audiovisuales (vídeos relacionados). Se ofrecerá al alumnado una copia de los apuntes desarrollados por el profesor, en formato digital, de forma que cada alumno y alumna pueda disponer del material escrito necesario para el correcto seguimiento de las clases. De este modo, se espera que los alumnos puedan realizar un mejor seguimiento de las explicaciones del profesor y participar con asiduidad y coherencia en las propias sesiones, a través de sus preguntas, comentarios, relatos de experiencias personales, etc.
- Las sesiones con contenido práctico se llevarán a cabo empleando diferentes estilos de enseñanza. No obstante, y teniendo en cuenta las características del alumnado y la peculiaridad de los estudios, se buscará siempre una **progresiva autonomía de cada alumno/a mediante estilos que favorezcan la toma de decisiones y el aprendizaje activo**: grupos de nivel/inclusión, descubrimiento convergente, enseñanza recíproca, autoevaluación, producción divergente, etc. Los contenidos que por sus características — dificultad técnica y/o riesgo en su comprensión y/o ejecución — requieran un mayor control, se llevarán a cabo con estilos que, partiendo de una repetición más o menos sistemática y controlada (mando directo), favorezcan un comportamiento autónomo progresivo (estilo de práctica, descubrimiento guiado) respecto a aquéllos.
- En cuanto al sistema de evaluación, se realizarán distintos procedimientos de evaluación con carácter conceptual (exámenes y trabajos escritos a realizar en casa y/o en clase), procedimental (pruebas prácticas, seguimiento diario individualizado de la ejecución puntual respecto a las actividades y/o ejercicios propuestos y progresión de los mismos a lo largo de cada unidad didáctica y/o del curso) y actitudinal (seguimiento diario individualizado de la demostración, por parte de los alumnos/as, de su comprensión y asimilación respecto a los contenidos actitudinales correspondientes).
- El tratamiento individualizado en los casos en que sea necesario se expone en el punto correspondiente (MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD), por lo que aquí solo mencionaremos las indicaciones generales al respecto. Partiendo de la necesaria y continua atención a la diversidad con la que se concibe y sobre la cual se desarrolla la propia programación de los módulos relacionados con la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas, en el aula se respetarán las diferencias individuales, proponiendo —en la medida de lo posible— las actividades y/o ejercicios de modo que cada alumno o alumna pueda llevarlos a cabo a su propio ritmo y con su propio nivel de desempeño sin penalizar el del resto del grupo y buscando en cualquier caso la consecución de los mínimos expresados en el punto (MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER UNA VALORACIÓN POSITIVA Y PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN). En este sentido, se plantearán las actividades de manera que por sí mismas permitan un desempeño individualizado. En la medida de lo posible se plantearán actividades en grupo que permitan el apoyo entre compañeros y el desarrollo del sentimiento de cooperación.

Respecto al material, el alumnado deberá hacerse responsable de su propio material, tenerlo en perfecto estado y traerlo cuando se le requiera

9. Aprendizajes mínimos exigibles para alcanzar una evaluación positiva y procedimiento de calificación

Al finalizar el módulo, los alumnos deberán haber alcanzado los resultados de aprendizaje mínimos que se detallan a continuación:

RA Mínimo	Instrumento de Evaluación
1. Preparar los equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.	<i>Aparejo del velero, raquero (elaboración de un vídeo tutorial)</i> <i>Preparación de la embarcación de SUP y piragua</i> <i>Prueba teórica sobre seguridad de embarcaciones en aguas tranquilas y aguas bravas.</i>
2. Adaptar las técnicas de navegación, relacionándolas con las condiciones meteorológicas y las características del medio.	Pruebas prácticas de las modalidades vistas (vela liguera, SUP, piragüismo y aguas bravas), equivalentes a las citadas en el apartado 8.4. Pruebas teóricas equivalentes a las citadas en el apartado 7.2.
3. Guiar a grupos de potenciales clientes por un itinerario en el medio natural acuático, adecuándose a los perfiles de los usuarios y usuarias, el medio y los recursos.	Elaboración de un supuesto práctico (elaboración de un itinerario) según las directrices marcadas por el profesor, reproduciendo las travesías realizadas en clase. Presentar los tracks y fichas técnicas de las rutas y travesías realizadas en clase
4. Aplicar técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático, siguiendo los protocolos de los planes de seguridad y emergencia.	Prueba teórico-práctica de seguridad, rescate y evacuación en el medio natural acuático. Elaboración de un vídeo sobre protocolos y primeros auxilios.

10. Procedimientos para la recuperación de los aprendizajes mínimos no superados. Procedimiento para definir las actividades de recuperación.

Los planes de recuperación se contemplan teniendo en cuenta, en primer lugar, la atención a la diversidad, concepto que ha sido y es habitualmente utilizado en el ámbito de las actividades físicas y deportivas, dada la diversidad de individuos que componen normalmente los grupos y la especial relevancia que ello comporta cuando el alumnado se encuentran fuera del aula.

Considerando el carácter autónomo y la responsabilidad personal y profesional que se espera adquiera el alumnado de cualquier ciclo formativo, así como el refuerzo que de los mismos debe buscarse en todos y cada uno de los módulos profesionales que lo componen, la no consecución de los objetivos parciales correspondientes al módulo profesional de “Guía en el medio natural acuático” tenderá a resolverse mediante una atención individualizada —en la medida de lo posible— y repitiendo los procedimientos de evaluación originales o equivalentes de los mismos —en función de posibles adaptaciones—, buscando en todo caso la superación por parte del alumnado de los mínimos exigibles establecidos en la presente programación didáctica.

Las pruebas de recuperación se llevarán a cabo al final del segundo trimestre, y en junio. Antes de finalizar el segundo trimestre se desarrollará la **evaluación final ordinaria**, una vez que se hayan desarrollado las unidades didácticas previstas y los correspondientes procedimientos de evaluación de las mismas. Antes de finalizar el curso escolar, en junio, se desarrollará la **prueba final extraordinaria**. Para el alumnado que tenga que realizar la prueba extraordinaria, se realizarán actividades de refuerzo, en el horario del módulo durante el tercer trimestre. Dicho plan versará sobre los aprendizajes mínimos exigibles para obtener una evaluación positiva y que el alumno o la alumna no hubiera alcanzado.

11. PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESPECIALES PARA EL ALUMNADO AL QUE HAYA SUPERADO EL LÍMITE DE FALTAS ESTIPULADO

En caso del alumnado cuyo número de faltas de asistencia supere el 15% establecido en el reglamento de régimen interior del centro como mínimo que posibilita la aplicación del sistema de evaluación usual, será evaluado de acuerdo a un sistema de evaluación especial.

Este alumnado realizará las pruebas señaladas en el cuadro del **apartado 9** (mínimos) y además deberán presentar un diario con las prácticas realizadas durante el todo el curso de las modalidades impartidas, vela ligera, SUP, piragüismo y Rafting/ Canoarft (Fichas de prácticas)

- *Entrega de las tareas que se han asignado a través de la plataforma TEAMS al resto de los alumnos a lo largo del curso.*
- *La memoria incluirá documentación gráfica sobre las actividades náuticas impartidas.*
- *Diseño de dos travesías en Stand up Paddle*
- *Elaboración de un video de producción propia sobre un Simulacro situación de emergencia en vela ligera, SUP y piragüismo.*

12. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

En las reuniones del Departamento didáctico se tratará el cumplimiento y desarrollo de la programación.

A través de las reuniones del equipo educativo (RED), se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

13. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

- Análisis de los resultados y reflexión sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por el alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar.
- Planilla para la valoración de la práctica docente por parte del alumnado (Anexo II).

14. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el módulo de “guía en el medio natural acuático” se trabaja habitualmente teniendo especial consideración hacia las diferencias, más o menos significativas, que presentan los alumnos y alumnas. La *programación*, las *sesiones*, y los propios *ejercicios y actividades* se diseñan teniendo en cuenta el concepto de diversidad, por lo que las diferencias individuales rara vez provocan alteraciones del programa previsto.

Tan sólo los alumnos y alumnas que presenten algún tipo de necesidad educativa especial pueden ser susceptibles de adaptaciones curriculares. No obstante, no podemos olvidar que el tratamiento de atención a la diversidad es sustancialmente diferente dentro de una Enseñanza Obligatoria o una Enseñanza Profesional Específica donde uno de los objetivos prioritarios es la búsqueda de una Capacitación Profesional que haga de estos titulados unos trabajadores con una alta competencia profesional, y más si cabe en los deportes de aventura donde la integridad física del técnico o del cliente potencial puede ponerse en peligro en caso de una baja capacitación.

Por tanto, los planteamientos de atención a la diversidad que pueden ser llevados a cabo en el Ciclo Formativo quedarán limitados a las adaptaciones de aula y a las adaptaciones individuales no significativas. Parece lógico que **no se puedan hacer adaptaciones significativas que no garanticen el desarrollo de las Competencias Personales, profesionales y sociales, así como las Unidades de Competencia asociadas.**

Durante el curso 2025-2026, tenemos un alumno de necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE).

Los planes de recuperación se contemplan teniendo en cuenta, en primer lugar, la atención a la diversidad, concepto que ha sido y es habitualmente utilizado en el ámbito de las actividades físicas y deportivas, dada la diversidad de individuos que componen normalmente los grupos y la especial relevancia que ello comporta cuando el alumnado se encuentran fuera del aula.

Considerando el carácter autónomo y la responsabilidad personal y profesional que

se espera adquiera el alumnado de cualquier ciclo formativo, así como el refuerzo que de los mismos debe buscarse en todos y cada uno de los módulos profesionales que lo componen, la no consecución de los objetivos parciales correspondientes al módulo profesional de “guía en el medio natural acuático” tenderá a resolverse mediante una atención individualizada —en la medida de lo posible— y repitiendo los procedimientos de evaluación originales o equivalentes de los mismos —en función de posibles adaptaciones—, buscando en todo caso la superación por parte del alumnado de los mínimos exigibles establecidos en el **punto 9** de la programación didáctica.

De forma general el alumnado con dificultades para lograr los objetivos contará con las siguientes medidas de refuerzo:

- Batería extra de tareas sobre aquellos aspectos en los que tienen más dificultad.
- Se les proporcionará información más detallada de aquellos aspectos en los que tienen dificultad de comprensión.
- Se ajustarán los criterios de valoración a mínimos en caso de que no se observe viable llegar al logro de los resultados de aprendizaje completos siempre y cuando no comprometa la futura capacitación profesional del futuro o futura alumna.
- Los materiales (apuntes escritos, presentaciones Powerpoint, videos, blogs, etc.) están desarrollados de manera específica siguiendo el modelo del diseño universal de aprendizaje **DUA**, de manera que el alumnado recibirá diferentes estímulos (visuales, auditivos, orales, escritos infográficos) posibilitando múltiples canales de información que se adaptarán a las formas individuales de aprendizaje.

15. EXENCIONES, INCAPACIDAD TEMPORAL Y AUSENCIAS PROLONGADAS.

No existe la posibilidad de exención en el módulo de “Guía en el Medio Acuático”.

Ante la eventual posibilidad de que algún alumno o alumna no pudiese efectuar de modo habitual un seguimiento normal de las clases (alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad motora o sensorial, *temporal* o *permanente*) y siempre que su discapacidad no le impida de forma manifiesta desarrollar la labor profesional a la que el ciclo da acceso, el *Departamento de Educación Física en coordinación con el Departamento de orientación*, consideraría una adaptación curricular, encaminada en cualquier caso a que aquél o aquélla consiguiera superar los MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER UNA VALORACIÓN POSITIVA.

Dicha adaptación se propondría, en todo caso, a juicio del profesor titular y en función de las circunstancias personales del alumno o alumna. El *Departamento Educación Física* solicitará, si procede, el correspondiente resultado de la evaluación y el dictamen emitidos por el Departamento de Orientación o el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, así como asesoramiento, si lo estima necesario, para la determinación de dichas adaptaciones.

De encontrarse en alguno de los casos expresados en el punto anterior, el alumno o alumna deberá, tras informar a su profesor, presentar un certificado médico acompañado del correspondiente informe, donde deberían constar, como mínimo, los siguientes aspectos:

- a) Naturaleza/diagnóstico del impedimento o enfermedad (lo más detallada posible).
- b) Tipo de incapacidad que provoca en el alumno/a (permanente o transitoria).
- c) Carácter de la incapacidad para la práctica de actividades físicas (parcial o total).
- d) En caso de incapacidad parcial para la práctica de determinados ejercicios y/o actividades, especificación acerca de los ejercicios y/o actividades contraindicados.
- e) En los casos que haya lugar, orientación acerca de programas de rehabilitación.

Siempre que la naturaleza del impedimento, lesión o enfermedad lo permita, el certificado y el informe deberán ser presentados ante la Dirección del centro, acompañados de la pertinente petición, durante el primer mes lectivo. Si hubiera de hacerse durante el curso, los documentos habrán de presentarse por el mismo procedimiento y a la mayor brevedad posible.

16. ASPECTOS TRANSVERSALES

Son temas transversales, aquellos que, englobando múltiples contenidos, difícilmente pueden adscribirse, de forma específica a ninguno de los módulos curriculares, pero en un modelo de enseñanza que promueve la formación integral de la persona y el ejercicio de la ciudadanía, es necesario que estén presentes en todos ellos. En todos los Módulos, sin perjuicio de su tratamiento específico en alguno de ellos, se trabajará la **comprensión lectora**, la **expresión oral y escrita**, la **comunicación audiovisual**, las **tecnologías de la información y la comunicación**, el **emprendimiento** y la **educación cívica y constitucional**.

Se buscará **fomentar y afianzar el espíritu emprendedor** y la **iniciativa** desarrollando aptitudes como la **creatividad**, la **autonomía**, la **colaboración**, la **confianza en uno mismo** y el **sentido crítico**.

También se tratará de despertar en nuestro alumnado **valores** que contribuyan a la **prevención** de cualquier tipo de **violencia (de género, contra personas discapacitadas, terrorismo), racismo o la xenofobia**.

17. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Está prevista la realización de una travesía con pernocta en SUP durante el mes de junio y además, la actividad de aguas bravas en el río Sella, podría complementarse con otra de Barranquismo del módulo de maniobras con cuerdas y socorrismo, incluyendo también pernocta.

ANEXO I **MARCO NORMATIVO**

Ámbito Educativo Estatal

- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, sobre la ordenación e integración de la Formación Profesional
 - **Real Decreto 653/2017**, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en enseñanza y animación socio-deportiva y se fijan los aspectos básicos del currículo.
 - **Real Decreto 651/2017**, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico y se fijan los aspectos básicos del currículo.
 - **Real Decreto 402/2020**, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.
 - **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, y los reales decretos que lo complementan.

Ámbito Educativo de Asturias

- **Resolución de 16 de junio de 2022, de la Consejería de Educación**, de tercera modificación de la Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la formación profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias
 - **Decreto 103/2025, de 25 de agosto**, por el que se regula el diseño, la organización general y el currículo de las ofertas formativas del Sistema de Formación Profesional en el Principado de Asturias.
 - **Resolución de 2 de agosto de 2017, de la Consejería de Educación y Cultura, de cuarta modificación de la Resolución de 6 de agosto de 2001**, de la Consejería de educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias. (BOPA de 9 de agosto).
 - **Decreto 249/2007**, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias. (22/10/2007). **Modificado por el Decreto 7/2019.**
 - **Decreto 64/2018**, de 10 de octubre, por el que se establece el currículo de ciclo formativo de grado superior en enseñanza y animación socio-deportiva.
 - **Decreto 54/2021**, de 20 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de formación profesional de Guía en el Medio Natural
 - **Resolución de 28 de enero de 2011, de modificación de la Resolución de 18 de junio de 2009**, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias.

ANEXO II Cuestionario sobre las Actividades de Intervención

1: Totalmente en desacuerdo; 2: En desacuerdo; 3: Ni de acuerdo ni en desacuerdo; 4: De acuerdo; 5: Totalmente de acuerdo.

Tarea del profesor

	1	2	3	4	5
El profesor explica con claridad.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor es ordenado y sistemático en sus exposiciones.	☐	☐	☐	☐	☐
El orden en que el profesor da la clase me facilita su seguimiento.	☐	☐	☐	☐	☐
Es fácil tomar apuntes con este profesor.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor mantiene un ritmo de exposición correcto.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor demuestra, con sus explicaciones, que se ha preparado las clases.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor demuestra un buen dominio de la materia que explica.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor demuestra interés por la materia que imparte.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor hace la clase amena y divertida.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor consigue mantener mi atención durante las clases.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor habla con expresividad y variando el tono de voz.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor relaciona los conceptos teóricos con ejemplos, ejercicios y problemas.	☐	☐	☐	☐	☐
Sus explicaciones me han ayudado a entender mejor la materia explicada.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor transmite interés por la asignatura.	☐	☐	☐	☐	☐
Me gustaría recibir clase otra vez con este profesor.	☐	☐	☐	☐	☐

Interacción con el grupo

	1	2	3	4	5
El profesor fomenta la participación de los alumnos.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor consigue que los estudiantes participen activamente en sus clases.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor resuelve nuestras dudas con exactitud.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor procura saber si entendemos lo que explica.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor manifiesta una actitud receptiva y respetuosa con el alumnado.	☐	☐	☐	☐	☐

Unidades impartidas

	1	2	3	4	5
Las unidades me aportan nuevos conocimientos.	☐	☐	☐	☐	☐
La formación recibida es útil.	☐	☐	☐	☐	☐
Los contenidos de las unidades son interesantes.	☐	☐	☐	☐	☐

Evaluación

	1	2	3	4	5
El método de evaluación es justo.	☐	☐	☐	☐	☐
Los enunciados de los exámenes son claros.	☐	☐	☐	☐	☐
La corrección de los exámenes es adecuada.	☐	☐	☐	☐	☐
La prueba se corresponde con el nivel explicado.	☐	☐	☐	☐	☐
La calificación obtenida se ajusta a los conocimientos demostrados.	☐	☐	☐	☐	☐
Estoy satisfecho/a con mi comprensión de los contenidos.	☐	☐	☐	☐	☐
Estoy satisfecho/a con el trabajo que le he dedicado a la unidad.	☐	☐	☐	☐	☐

Comentarios que ayuden al profesor a mejorar

.....

.....

.....